

MENDOZA, 03 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12022/2023, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas propone la designación, en Condición de Reemplazante, de la Docente María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA, con "Sistemas de Representación y Dibujo" y "Dibujo y Sistemas de Representación" como asignaturas base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se justifica teniendo en cuenta que por Resolución N° 72/2023-FI, se le otorga a la Docente Eva Lorena GONZALEZ licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

Lo dispuesto por los Artículos Nros. 46°, 49° y 57° del Estatuto Universitario y el Artículo 6° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Que se requiere atender la situación particular, a la brevedad posible, de los mencionados espacios curriculares de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería de Petróleos, teniendo en cuenta que se dictan durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Que por Resolución N° 033/2023-CD se designó a la Docente María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino - Asignaturas "Sistemas de Representación y Dibujo" y "Dibujo y Sistemas de Representación", hasta tanto se sustanciara el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurriera primero, por lo que corresponde darle de baja en el citado cargo y designarla en el cargo de referencia.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacios curriculares.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Docente María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2023.

En uso de sus atribuciones,

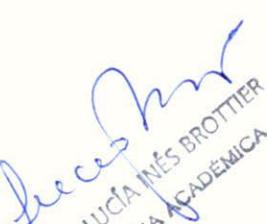
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Dar de baja**, a partir del 01 de julio de 2023, a la Docente María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA (DNI: 33.094.915 – Legajo 32.580), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA - Asignaturas "Sistemas de Representación y Dibujo" y "Dibujo y Sistemas de Representación", designada por Resolución N° 033/2023-CD.

Resol. - CD N° 191/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- Designar, en Condición de Reemplazante, al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CAVECEDO GARCIA PALMA, María Valentina
Documento Único:	D.N.I. 33.094.915
CUIL o CUIT	27-33094915-0
Legajo n°	32.580

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-07-2023
Hasta el	31-12-2023 y/o hasta tanto dure la licencia de la Docente Eva Lorena GONZALEZ.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA
2)	ASIGNATURA: "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO"
3)	ASIGNATURA: "DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
158	INGENIERÍA CIVIL	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
	Porcentaje total	100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 15, por razones fundadas.

Resol. - CD N° 191/2023

Ing. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. Lucía Inés Brottier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO"
2	DOCENCIA EN ASIGNATURA "DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN"
3	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA.
4	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43° DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.
5	INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS ACREDITADOS FORMALMENTE POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS (UNIVERSIDADES NACIONALES, CONICET, AGENCIA, PIN, ENTRE OTROS) QUE SE DESARROLLEN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

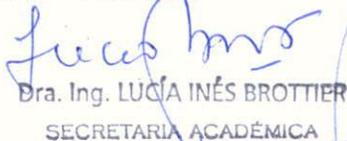
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

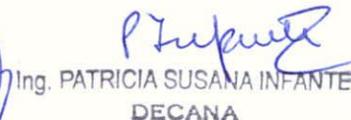
ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 191/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA